



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resultando imprescindible proceder a la contratación de la reparación del firme de la explanada donde se ubica el recinto ferial en el Barrio de Valdespartera, en las siguientes condiciones:

a) Objeto del contrato:

Reparación superficial del firme de la explanada donde se ubica el recinto ferial en el Barrio de Valdespartera.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Valor Estimado: 30.527,38 euros. (IVA excluido).

d) Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

Con motivo del paso de los años y del uso, en diversos puntos del recinto ferial se han producido desperfectos y hundimientos que hay que sanearlos con el objetivo de restaurar las características superficiales de estos, mejorando las condiciones de funcionalidad, seguridad y comodidad circulatorias de vehículos, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

e) Concurrencia de los supuestos de uso del contrato:

Por su importe y duración (inferior a un año) concurren los supuestos de tramitación mediante contrato menor.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Instrucción sobre los contratos y gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, concurre en el presente caso el supuesto descrito en la letra a) al tratarse de cubrir una necesidad puntual.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato, en la aplicación presupuestaria 2025-HFE-9331-62500 Concesiones obras de reparación, adaptación, desmontaje y demolición, del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 252318.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	13970344	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS					25 de junio de 2025



Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación mediante contrato menor de la reparación del firme de la explanada donde se ubica el recinto ferial en el Barrio de Valdespartera, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 30.527,38 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 36.938,13 euros
- Duración/plazo de ejecución: Tres semanas.

Segundo.- Que la Oficina de Gestión del Espacio Público proceda a elaborar el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe de la Oficina de Gestión del Espacio Público.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	13970344	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				25 de junio de 2025	